## REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) NO 91/4291

ANT. : Oficio 1656 del Senado

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 2 1 OCT. 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA

SR. PEDRO CORREA O.

- 1. Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio Nº 1656 del Honorable Senado de la República, mediante el cual esa Corporación comunica que el Senador Ricardo Núñez, solicitó se remitiera al Poder Ejecutivo, copia de una moción presentada en sesión de 15 de octubre, por la que inicia un proyecto de ley destinado a fijar el domicilio de la Empresa Nacional de Minería en la ciudad de Copiapó, solicita el patrocinio del Ejecutivo y su inclusión en la presente legislatura extraordínaria.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 21 de octubre de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por el Senado de la República antes del día 21 de noviembre de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUMAN EDWARDS efector Gabinete Presidencial

JULIO RETAMAL AYILA Jefe Of. Correspondencia

## JRA/cjc DISTRIBUCION:

- 1. Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2. Archivo Presidencial (91/21694) V
- 3. Arch. Correlativo